

ORDEN de 20 de octubre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudican tres becas de formación en prácticas de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, una en la Subdirección de Economía y Hacienda, del Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, y dos en la Dirección General de Tributos.

Mediante la Orden de 6 de agosto de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 165, de 26 de agosto de 2009, se convocó la selección de tres becas de formación en prácticas de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, una en la Subdirección de Economía y Hacienda, del Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, y dos en la Dirección General de Tributos.

Una vez concluido el proceso de selección, de conformidad con las bases de la convocatoria y las actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Selección, constituida al efecto por la resolución del Director General de Tributos de fecha 15 de septiembre de 2009, resuelvo:

Primero.—Conceder tres becas de formación en prácticas, una en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, y dos en la Dirección General de Tributos, a los aspirantes siguientes:

Dirección General de Tributos en Zaragoza
1 Moles López, Paula
2Fuertes Torre, Fernando Javier
Subdirección de Economía y Hacienda en Huesca
3Bilbao Alonso, Mª Pilar Rebeca

El período de duración de estas becas, de acuerdo con la base segunda de la Orden de convocatoria se extenderá desde la incorporación de los adjudicatarios hasta el 31 de diciembre de 2009, pudiendo ser prorrogada por dos años naturales más.

Segundo.—Constituir la lista de reserva, prevista en la base 6.5 de la convocatoria, con los siguientes candidatos, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida, y que a continuación se relacionan:

Reserva Dirección General de Tributos en Zaragoza
1 Magallón Diarte, Mª Patricia
2Calvo Segura, David
3Domingo Ballestín, Javier
4Navarro Abad, Ana Belén
5Pastor Moreno, Diego
6Alemán Martín, Verónica Gisela
7Calvo Gómez, Sonia
8Centelles Estella, Paula

Reserva Subdirección de Economía y Hacienda en Huesca
Calvo Segura, David
2Navarro Abad, Ana Belén
3Pastor Moreno, Diego
4Alemán Martín, Verónica Gisela
5 Calvo Gómez, Sonia

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con



carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes. Zaragoza, 20 de octubre de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ALBERTO LARRAZ VILETA